



COMISIÓN  
NACIONAL DE LA  
MICRO Y PEQUEÑA  
EMPRESA

# Orden de Compra No: 2021GOES0092

Fecha de la orden de compra:

19 de noviembre de 2021

Solicitud de compra No.:

S-USG-0076-2021

<b>PROVEEDOR</b> IVAN ELEAZAR GARCIA CRUZ [Redacted]	Micro Empresa ID: 238501	<b>COMPRADOR</b> CONAMYPE NIT: 0614-151117-106-1 ALAMEDA JUAN PABLO II, 19 AVENIDA NORTE EDIFICIO CONAMYPE SAN SALVADOR, EL SALVADOR
--	-----------------------------	---

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de CONAMYPE

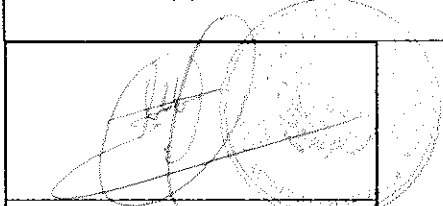
Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:15 p.m.  
Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original  
\*\*\* CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE AGENTE DE RETENCION \*\*\*

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1.00	*SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA (BLANCO DOVER) EN 255 METROS CUADRADOS *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZÓCALOS EN TOTAL DE 69.10 METROS*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS PROTECTOR EN DIVISIONES CUBIERTAS (33.88 METROS LINEALES) *RESANADO DE PAREDES INTERNAS*DESMONTAJE DE PAREDES DE DIVISIÓN TABLA ROCA (567 METROS CUADRADOS) *PINTURA DE 6 PUERTAS*REPARACIÓN DE LÁMPARAS LED (14 DE 1.22 X 0.60) *SELLADO DE 3 PUNTOS POR INSECTOS*LIMPIEZA Y DESALOJO DE MATERIALES 54303 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES.	5,601.200	5,601.20
	0203	5,601.20	
	Total:	5,601.20	
TOTAL INCLUYE IVA \$			5,601.20

FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 UNICO PAGO DE \$5,601.200, SE DEBERA PRESENTAR UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR VALOR DE \$560.12 LA CUAL PODRA SER CHEQUE CERTIFICADO, CAJA, GERENCIA O FIANZA CON VIGENCIA HASTA EL 28/02/2022 Y DEBERA ENTREGARSE A MAS TARDAR EL 03/12/2021

PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA: A PARTIR DE 22/11/2021 AL 23/12/2021

ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA: MELVIN EFRAIN SANTOS AGUILAR, msantos@conamype.gob.sv, TEL: 25929120.

  
Autorizado

"ESTIMADO PROVEEDOR FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA"  
Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas